

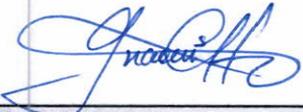
FORMATO N° 26

INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

1 DATOS DEL DOCUMENTO		
NUMERO DE INFORME		001-2024-AS-43-2024-GERESA-CS
FECHA DE ACTA		15/11/2024
2 FUNCIONARIO A LA QUE SE DIRIGE EL INFORME		OFICINA DE ADMINISTRACION
3 ANTECEDENTES	<p>Con fecha 03 de octubre del 2024, se realiza la convocatoria del Procedimiento de selección Adjudicacion Simplificada N° 43-2024-GERESA/LL-1 para la contratacion de la "ADQUISICIÓN DE 3 ITEMS: CUNA DE CALOR RADIANTE, DESFRIBILADOR CON MONITOR Y PALETAS EXTERNAS Y MONITOR FETAL, DE LA IOARR 2604589: ADQUISICIÓN DE CRANEOTOMO, EQUIPO ECÓGRAFO OFTAMOLÓGICO, ESTERILIZADOR CON GENERADOR ELÉCTRICO DE VAPOR Y MAMÓGRAFO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) REGIONAL DOCENTE DE TRUJILLO, DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD"</p> <p>Con fecha 21 de octubre del 2024, se recepciono a traves del SEACE las propuestas tecnicas para el Procedimiento de seleccion AS-43-2024-GERESA/LL-1. ITEM N° 01: Dos Ofertas - ITEM N° 02: No se presentaron ofertas - ITEM N° 03: No se presentaron ofertas.</p> <p>Con fecha 07 de noviembre del 2024 el comite de Seleccion declaro DESIERTO el ITEM N° 1, 2 y 3, procedimiento de Adjudicación Simplificada N° 43-2024-GERESA/LL-1, esto debido a que no se presento ninguna oferta válida para el item.</p>	
4 DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO		
4.1 DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	"ADQUISICIÓN DE 3 ITEMS: CUNA DE CALOR RADIANTE, DESFRIBILADOR CON MONITOR Y PALETAS EXTERNAS Y MONITOR FETAL, DE LA IOARR 2604589: ADQUISICIÓN DE CRANEOTOMO, EQUIPO ECÓGRAFO OFTAMOLÓGICO, ESTERILIZADOR CON GENERADOR ELÉCTRICO DE VAPOR Y MAMÓGRAFO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) REGIONAL DOCENTE DE TRUJILLO, DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD"	
4.2 TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	AS-43-2024-GERESA/LL-1	
4.3 NÚMERO DE CONVOCATORIA	Primera Convocatoria	
4.4 ÍTEM(S) DECLARADO(S) DESIERTO(S)	ITEM N° 01: CUNA DE CALOR RADIANTE - ITEM N° 02: DESFRIBILADOR CON MONITOR Y PALETAS EXTERNAS - ITEM N° 03: MONITOR FETAL	
5 MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO		
Se registraron 15 participantes, solo se presentaron 02 ofertas para el ITEM 1.		X
6 ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO		
Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones:		
6.1	Se solicitó a los proveedores que participaron en el estudio de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección.	X
6.2	Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas.	
6.3	Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y observaciones.	
6.4	Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento.	X
6.5	Otras.....	

FORMATO N° 26

INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

7	CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO		
	Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener como origen en lo siguiente:		
7.1		El valor estimado no estuvo acorde con los precios del mercado.	
7.2		Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir.	
7.3		Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de cumplir.	
7.4		Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas.	X
7.5	Otros	Las empresas participantes del estudio de mercado, señalan que no advirtieron la convocatoria del procedimiento, por lo cual no fueron participes del proceso de selección.	X
7.6		Detallar el sustento técnico de las posibles causas	
8	<p>Del análisis efectuado, se recomienda al área usuaria (Oficina de planificación - UEI) indicar la persistencia de la necesidad, esto con la finalidad de volver a convocar el mismo procedimiento de selección.</p> <p>Finalmente, cabe precisar que, en caso el área usuaria requiera modificar algún extremo de su requerimiento, el expediente de contratación deberá ser aprobada nuevamente, esto de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 42.4 del artículo 42 del reglamento de la Ley de Contrataciones del estado.</p>		
9	 ING. DAVID LUNA GRANDEZ		
	 		
	ABOG. GIOVANNA NAOMI CARRILLO HUARIPATA	ING. JESUS MANUEL CHAMPI VELASQUEZ	